

DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA URBANISMO. OFICIO PORTAL DE TRANSPARENCIA -OBRA-2022-LIC07-000017	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: GLUPE-NAULC-IMFP9 Fecha de emisión: 29 de Agosto de 2023 a las 12:40:49 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por: 1.- DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA. Firmado 28/08/2023 09:10



ÁREA: URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD

SERVICIO/DEPENDENCIA: LICENCIAS
REF*: APF/MLBG/MLGR
Nº EXPTE: 2022/LIC07/000017

ASUNTO: Traslado de Resolución concediendo licencia de obras y Autorización de instalación de actividad.

DESTINO:
SR. TÉCNICO RESPONSABLE DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL.
INTERIOR.

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.d) de la Ordenanza Municipal de Transparencia del Ayuntamiento de Écija, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 92 de fecha 22 de abril de 2018, le comunico que la Delegación de Urbanismo, Obras Públicas y Movilidad ha dictado con fecha 22/08/2023, Resolución nº 2023/2770 por la que se concede Autorización de instalación de actividad y licencia urbanística para efectuar obras de **EJECUCIÓN DE PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO DE 1 MW. DE POTENCIA INSTALADA, en POL. 80. PARC. 223, T.M. DE ÉCIJA.**

Lo que le traslado al objeto de su publicación en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento en la Sección de Urbanismo, Obras Públicas y Medio Ambiente, punto 4.62, para general conocimiento.

Sírvase firmar el duplicado adjunto para la debida constancia.

En Écija, El Tte. de Alcalde Delegado de Urbanismo, Obras Públicas y Movilidad (Decreto de Organización Municipal dictado por la Alcaldía Presidencia número 2023/2254 en fecha 19/06/2023, (B.O.P. nº 147 de fecha 28/06/2023) y nº 2023/2567 de fecha 26/07/2023 (B.O.P. nº 175 del 31/07/2023), Fdo: D. Ángel Peña Fernández, a fecha de firma electrónica.